

Jueves 5 de febrero de 2009

■ Ofrecen cadenas no editorializar cuando transmitan esots

Diálogo IFE-televisoras en SG; sólo *buenos deseos*

■ La reunión, en un local alerno de la dependencia, fue convocada por el secretario de Gobernación; estuvieron legisladores de PRI, PAN y PRD

Fabiola Martínez

El presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés, se reunió anoche con Leopoldo Gómez, vicepresidente de Noticieros de Televisa, y con Tristán Canales y Javier Tejado Dondé, altos ejecutivos de TvAzteca, luego del choque suscitado entre concesionarios y el órgano electoral debido a la transmisión de mensajes proselitistas.

En instalaciones de la Secretaría de Gobernación, las partes fijaron su postura y los representantes de las televisoras acordaron analizar aspectos técnicos de las pautas de transmisión de los esots.

No hubo conclusiones ni acuerdos derivados de esta cita, sólo manifestaciones de buena voluntad de las televisoras para no editorializar al momento de transmitir los mensajes electorales, de acuerdo con información de asistentes al encuentro.

El pasado fin de semana, Televisa y TvAzteca interrumpieron programas deportivos para transmitir los esots, pero con la advertencia a los televidentes que ello obedecía a un lineamiento del IFE y de partidos políticos.

La reunión fue convocada por el titular de la SG, Fernando Gómez Mont; acudieron también los presidentes de las dos cámaras que integran el Congreso de la Unión, además de los coordinadores parlamentarios de PRI, PAN y PRD.

Algunos legisladores, como el coordinador de la bancada perredista en San Lázaro, Javier González Garza, dejaron en claro que la reforma electoral no está sujeta a negociación y que, ante todo, es prioritario hacer valer la autonomía del IFE, el cual –desde el 31 de enero– es el administrador único de los tiempos oficiales, lapsos que deben acatar los concesionarios de radio y televisión para la transmisión de los mensajes de partidos políticos y del propio organismo electoral.

Al término del encuentro, el cual se prolongó por tres horas en el inmueble de Gobernación ubicado en Reforma 99, el consejero electoral Virgilio Andrade, presidente del Comité de Radio y Televisión, dijo que todos los actores reconocen, como base fundamental, que el IFE es la única autoridad en la materia y, en ese contexto, Gobernación no es mediadora sino sólo una instancia que abrió un espacio para dialogar y conocer de primera mano la situación.

La responsabilidad del diálogo y la aplicación de la ley es facultad exclusiva del IFE y asume enteramente su responsabilidad, comentó el consejero. Los involucrados admitieron también que se requiere trabajar en torno a las pautas (a fin de no repetir las interrupciones del fin de semana), aunque advirtió que bajo ninguna circunstancia se debe renunciar al cumplimiento de las reglas.

Al final de la reunión, Gómez Mont declaró a la prensa que se trató de un “ejercicio de comunicación para generar un mayor consenso o cuando menos un disenso menos crispado”.

—¿Continuarán difundándose mensajes electorales a mitad de los programas? —se le preguntó.

—Hoy por hoy el propio reglamento prevé mecanismos para esos supuestos y existe un compromiso de todos para buscar ajustar estos espacios de comunicación con la menor crispación posible.

El funcionario manifestó su preocupación por la transmisión de mensajes de partidos políticos en barras infantiles, pero aseveró que el encuentro fue un ejercicio de reflexión y comunicación que fructificará pronto.

“El diálogo no debilita los principios de autoridad ni los procedimientos legales... A todos nos preocupa que en los próximos meses el nuevo modelo de comunicación política logre una consolidación de la democracia mexicana”, comentó en entrevista.

Al encuentro acudió también la subsecretaria de Normatividad de Medios de Gobernación, Irma Pía González.

■ Reticencia de la empresa de Chapultepec 18 a recibir el requerimiento

Sigue en pie *procedimiento sancionatorio*

Alonso Urrutia

Ante la reticencia inicial de Televisa para recibir el requerimiento de información sobre la “conducta atípica” en la transmisión de spots de los partidos políticos y del Instituto Federal Electoral (IFE), el organismo sólo pudo notificar hasta ayer, ante notario público, dicho requerimiento. Por ello, la televisora tiene hasta este jueves, alrededor de las 18 horas, para remitir sus explicaciones a la autoridad electoral.

Por otro lado, el IFE “recibió las respuestas de las empresas Televisión Azteca, Novavisión —Sky— y Cablevisión” acerca de las conductas “atípicas” en que incurrieron en la transmisión de promocionales, interrumpiendo la transmisión de encuentros deportivos, según dio a conocer el consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, aunque el instituto no oficializó la información.

Por tratarse de una “conducta” similar, el análisis se haría en su conjunto, una vez recibida la respuesta de Televisa. Explicó que en este caso “no se encontró al representante legal de la empresa, se presentó un citatorio y se hizo la notificación, la cual fue aceptada”. En el resto, las respuestas remitidas serán analizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Gómez Alcántar informó que si la respuesta es “insatisfactoria o si de las respuestas se acredita que hay una falta, eventualmente sí se tendrá que tomar el procedimiento sancionatorio, que tendrá que resolverse en cinco días”.

Al mediodía, en el marco de la firma de un convenio de colaboración entre la UNAM y el IFE, el consejero presidente, Leonardo Valdés, descartó calificar el comportamiento de las televisoras “porque es posible que entremos a un procedimiento especial sancionador y en ese momento tendré que hacer las valoraciones jurídicas y, si es el caso, en el Consejo General participar para la posible imposición de sanciones”.

Conforme a la reglamentación del IFE, una vez que se hayan recibido las respuestas el organismo tiene entre 24 y 48 horas para determinar el inicio del procedimiento especial sancionador a través de la secretaría ejecutiva. De ser el caso, el instituto tendría que resolver, en sesión de Consejo General, cinco días después.

Muy temprano, Valdés inició un agitado día de trabajo desayunando con los dirigentes del PAN, Germán Martínez; del PRI, Beatriz Paredes, y del PRD, Jesús Ortega. Aunque originalmente fue agendado de manera previa al inicio de la polémica entre el IFE y las televisoras, en el encuentro se abordó el tema sin que se llegara a un acuerdo concreto respecto de posibles acciones conjuntas.

Por la tarde, a pregunta expresa sobre si abrirían un espacio de negociaciones con las televisoras, Gómez Alcántar señaló que habrá diálogo, no negociación, sobre el problema que se enfrenta. En este contexto, dijo que el Instituto Federal Electoral mantiene una constante comunicación con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión.

Aunque con hermetismo, se conoció que entre los consejeros se empieza a conformar una mayoría que se inclina porque la actitud de las televisoras debe ser sancionada, toda vez que ocurre en los albores de la precampaña.

Sin embargo, la “flexibilidad” con que se notificó a Televisa, prorrogando el plazo para que el IFE inicie hasta mañana sus deliberaciones y determinar si inicia el procedimiento, abre la puerta para que avancen las pláticas con la CIRT y la mediación de la Secretaría de Gobernación —que anoche comenzaron— para encontrar una salida no confrontada a la situación desatada el pasado fin de semana.

El caso de Sky parece ser el más claro para ser sancionado, ya que, contrario a las disposiciones legales, no transmitió en su reproducción de la televisión abierta tal cual la programación y, en el lugar de los spots de partidos, difundió publicidad comercial.

El representante del PRD ante el Comité de Radio y Televisión, Fernando Vargas, consideró que la actitud de las concesionarias forma parte de una larga cadena de presiones que han ejercido sobre la autoridad electoral en su ánimo de oponerse a la aplicación de la reforma.

Una concesión del IFE a las empresas televisoras, dijo, fue rechazar que el comité estableciera el horario preciso de la difusión de los promocionales.

■ Tres días antes del conflicto con las televisoras el problema hizo crisis en el instituto

Radio Educación, primera en cuestionar las pautas de espots enviadas por el IFE

■ ¿Con qué fundamento le vamos a crear un régimen de excepción?, dijo el consejero Gómez Alcántar

Alonso Urrutia

Apenas tres días antes del arranque de las precampañas, y de la reacción de Televisa y TvAzteca al interrumpir sus programas deportivos, en el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral reventó el tema del incumplimiento de las emisoras culturales, en especial de Radio Educación, a las pautas del IFE. “Su incumplimiento es escandaloso, 70 por ciento”, censuró el presidente del órgano, Marco Antonio Gómez Alcántar, cuestionando la actitud de la emisora, que solicitó permiso para no interrumpir sus programas culturales y reponer las pautas posteriormente.

“¿Con fundamento en qué vamos a generar un régimen de excepción para Radio Educación? ¿Por qué? Y aparte es una estación del gobierno; 70 por ciento de incumplimiento trae Radio Educación”, dijo el consejero, según consta en la versión estenográfica de esa reunión privada del comité, realizada el 28 de enero, donde afloró la alerta sobre posibles consecuencias, con otras dimensiones, en los encuentros deportivos y, por tanto, en las grandes cadenas televisivas.

—¿Quiere decir que durante la campaña cualquier partido de futbol que se transmita por televisión, dado que la pauta implica un número de espots durante cada hora, tendrá que ser interrumpido para aplicar este criterio? — cuestionó el consejero Arturo Sánchez.

—No, hombre, cómo va a ser eso. Cuando venga un partido de futbol, vemos el partido, porque no estamos ahora resolviendo partidos de futbol —respondió Gómez Alcántar, entonces presidente del comité.

Tres días después, el presagio de Sánchez se cumplió. En el arranque de las precampañas los partidos de futbol fueron interrumpidos por los grandes consorcios televisivos y se detonó la polémica y la confrontación con el IFE.

El debate en la reunión fue intenso, dado que Sánchez había argumentado sobre lo inviable que resultaría interrumpir una sinfonía de Beethoven por transmitir un spot, razón por la cual consideró atendible la solicitud que desde septiembre hiciera Radio Educación para adecuar las pautas del IFE a su programación.

Sánchez aludió a la petición de la directora de Radio Educación, Leticia Zamora, donde argumentaba el carácter cultural de la emisora y la peculiaridad de su programación, por lo que la pauta enviada “puede afectar la continuidad”.

—Sería lamentable —dijo en esa sesión privada Sánchez— que no escucháramos la Quinta Sinfonía de Beethoven, porque hay que transmitir un spot. Entonces algún *trade off* tenemos que encontrar.

—Estoy de acuerdo, pero antes la sanción. ¿Y por qué la sanción? Porque están incumpliendo de manera escandalosa (...) Aquí quien pauta somos nosotros, no Radio Educación, entonces no podemos hacerle una pauta a modo porque así lo solicita (...) Lo que tenemos que generar y premiar es el nivel de cumplimiento.

—Si ese es el criterio —respondió Sánchez— ¿por qué no nos esperamos tres meses más para contestar y los acusamos, no de 80 por ciento, sino de 100 por ciento y les quitamos la concesión o el permiso? Nos lo solicitaron el 18 de septiembre de 2008, a octubre, noviembre, diciembre, enero, somos omisos en decirles ‘no se vale’ y ahora decimos que nos incumplen en 80 por ciento. (...) Me parece abuso de autoridad primero sancionarlos y luego resolverles.

Desde esa sesión del 28 de enero, el IFE no ha decidido cuál va a ser la postura frente a Radio Educación, que sigue pendiente.

■ Las posturas de Televisa y TvAzteca, por el abrupto fin del negocio

La millonaria publicidad electoral fue desplazada por 23.5 millones de espots

Alonso Urrutia

Las posturas asumidas por Televisa y TvAzteca ante el inicio de las precampañas, con el consecuente incremento sustancial de los espots del Instituto Federal Electoral (IFE) y los partidos políticos, es la respuesta al abrupto final del negocio que les significaban las elecciones. La tendencia creciente de inversiones partidistas en materia de publicidad, que rondó los 2 mil millones de pesos en 2006, se cambió por la difusión en tiempos oficiales de 23.5 millones de promocionales en estaciones de radio y televisión.

En 2006, la asignación que los partidos hicieron para la compra de mensajes en radio y televisión fue cercana a 60 por ciento: tan sólo el PAN gastó 620 millones de pesos, lo que equivaldría al total de recursos que todos los partidos gastaron en ese rubro nueve años antes; la Alianza por México —PRI-PVEM— entregó a los medios electrónicos 642.1 millones y la coalición Por el Bien de Todos, 575.2 millones de pesos, según el reporte del IFE.

Sin embargo, en el mismo se hace la acotación que el gasto no incluía los 281 mil espots no reportados por los partidos en aquellos comicios. El monitoreo que entonces hizo Ibope arrojó que los partidos políticos contrataron alrededor de 750 mil promocionales en radio y televisión, cifra que, aun cuando fueron elecciones generales —Presidencia, Senado y Cámara de Diputados—, contrasta con los casi 10 millones de espots que los partidos políticos tendrán en el actual proceso electoral.

Entra Segob de réferi entre IFE y televisoras

Revisan consejeros proceso sancionador. Dice Gómez Mont que buscan un disenso menos crispado al pleito de spots

Ariadna García, Guadalupe Irizar y Claudia Guerrero

(5 febrero 2009).- Tras una reunión de tres horas, el Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, anunció ayer que buscan una salida menos crispada al pleito que por los spots electorales se desató entre el IFE, legisladores y los concesionarios de radio y televisión.

"La Secretaría de Gobernación, dentro de la vocación para la cual está orientada, ha buscado generar un ejercicio de comunicación para generar un mayor consenso o cuando menos un disenso menos crispado para que se pueda aplicar este nuevo modelo de comunicación política", dijo al final del encuentro el encargado de la política interna del País.

Tristán Canales y Javier Tejado Dondé, directivos de TV Azteca, así como Leopoldo Gómez, de Televisa, asistieron a esa reunión con la cual cerró un día de encuentros de alto nivel en los cuales buscaban salidas al problema que se generó porque las televisoras interrumpieron la transmisión de eventos deportivos para hacerle espacio, en horarios estelares, a la publicidad electoral.

Por la mañana, el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, citó a los dirigentes nacionales de PRI, PAN y PRD a una reunión-desayuno, al sur de la ciudad de México. Ahí les planteó los escenarios y la posibilidad de abrir un proceso especial sancionador contra los concesionarios.

Según versiones de la reunión, la presidenta del PRI, Beatriz Paredes insistió en que el pleito es tema del Gobierno federal.

El presidente del PAN, Germán Martínez, refrendó el apoyo de su partido al IFE y recomendó a la autoridad electoral serenidad y tranquilidad a la hora de tomar decisiones.

El dirigente del PRD, Jesús Ortega también manifestó el apoyo de su partido al IFE y planteó la necesidad de armar una estrategia institucional del organismo electoral frente a las televisoras para los próximos seis meses.

Cada dirigente asistió al desayuno acompañado por los representantes de su partido ante el IFE.

Jueves 05 de Febrero de 2009

Entra Segob de réferi entre IFE y televisoras

Revisan consejeros proceso sancionador. Dice Gómez Mont que buscan un disenso menos crispado al pleito de spots

Ariadna García, Guadalupe Irizar y Claudia Guerrero

(5 febrero 2009).- Tras una reunión de tres horas, el Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, anunció ayer que buscan una salida menos crispada al pleito que por los spots electorales se desató entre el IFE, legisladores y los concesionarios de radio y televisión.

"La Secretaría de Gobernación, dentro de la vocación para la cual está orientada, ha buscado generar un ejercicio de comunicación para generar un mayor consenso o cuando menos un disenso menos crispado para que se pueda aplicar este nuevo modelo de comunicación política", dijo al final del encuentro el encargado de la política interna del País.

Tristán Canales y Javier Tejado Dondé, directivos de TV Azteca, así como Leopoldo Gómez, de Televisa, asistieron a esa reunión con la cual cerró un día de encuentros de alto nivel en los cuales buscaban salidas al problema que se generó porque las televisoras interrumpieron la transmisión de eventos deportivos para hacerle espacio, en horarios estelares, a la publicidad electoral.

Por la mañana, el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, citó a los dirigentes nacionales de PRI, PAN y PRD a una reunión-desayuno, al sur de la ciudad de México. Ahí les planteó los escenarios y la posibilidad de abrir un proceso especial sancionador contra los concesionarios.

Según versiones de la reunión, la presidenta del PRI, Beatriz Paredes insistió en que el pleito es tema del Gobierno federal.

El presidente del PAN, Germán Martínez, refrendó el apoyo de su partido al IFE y recomendó a la autoridad electoral serenidad y tranquilidad a la hora de tomar decisiones.

El dirigente del PRD, Jesús Ortega también manifestó el apoyo de su partido al IFE y planteó la necesidad de armar una estrategia institucional del organismo electoral frente a las televisoras para los próximos seis meses.

Cada dirigente asistió al desayuno acompañado por los representantes de su partido ante el IFE: Sebastián Lerdo de Tejada, del PRI; Roberto Gil, del PAN; y Rafael Hernández Estrada, del PRD.

Horas más tarde, el presidente del IFE acudió a firmar un convenio con el Rector de la UNAM, José

Narro, para que la máxima casa de estudios audite el Programa de Resultados Electorales Preliminares del próximo 5 de julio.

Ahí, Leonardo Valdés confirmó que al interior del Instituto se planteaba la posibilidad de un proceso sancionador de cinco días a las televisoras, en caso de que se detectara alguna ilegalidad en la transmisión de los spots.

Al mismo tiempo, el presidente de la mesa directiva del Senado de la República, el panista Gustavo Madero, previo a la sesión plenaria, ofreció la mediación de la Cámara alta en el conflicto IFE-televisoras.

Más tarde, en tribuna, mientras el petista Ricardo Monreal admitió que como legisladores dejaron lagunas en la reforma electoral, Pablo Gómez, del PRD, y Ricardo García Cervantes, del PAN, condenaron la conducta de los concesionarios.

Hacia las 17:00 horas, reunidos los coordinadores de las bancadas del Senado con el Secretario de Gobernación -oficialmente para organizar un foro anticrisis-, se tocó el tema de los spots electorales.

Enseguida, Gómez Mont partió de la sede del Senado en la Torre del Caballito, hacia Reforma 99, oficinas de Gobernación, donde se realizó la reunión entre los directivos de TV Azteca y Televisa, el presidente del IFE y el consejero electoral Virgilio Andrade, y los senadores Manlio Fabio Beltrones, del PRI; Gustavo Madero, del PAN; así como el coordinador de los diputados del PRD, Javier González Garza.

Según Gómez Mont, el encuentro fue para buscar la serenidad y el equilibrio entre las partes, lo cual de ninguna forma sustituye los procedimientos legales que competen exclusivamente al IFE.

Los concesionarios manifestaron su voluntad para "no editorializar" los spots, es decir, no presentar las cortinillas en donde se hace expresa referencia de a quién pertenece el espacio de la publicidad electoral.

Contraataque

El IFE revisa si las televisoras incurrieron en ilegalidades al:

- Agrupar la publicidad electoral en bloques.
- Colocar una cortinilla al inicio de cada bloque, la cual no fue ordenada por el IFE.
- Programar spots en los que se habla de condones y aborto durante la barra infantil.
- Bloquear en Sky y Cablevisión los spots que sí pasaron en TV abierta.
- Transmitir a la misma hora los spots.

Pertenece Teatro de la República a una fundación

Financian proyecto hace 158 años, y desde entonces no han recibido renta

Fernando Paniagua

(5 febrero 2009).- Corresponsal

QUERÉTARO.- El Teatro de la República ha sido testigo de innumerables hechos históricos, como la promulgación de la Constitución de 1917, la primera interpretación del Himno Nacional y el juicio a Maximiliano de Habsburgo; sin embargo, no es un bien público, sino privado.

Aunque lo administra el Gobierno del estado, el inmueble, inaugurado en 1852 con el nombre de Teatro Iturbide, pertenece oficialmente a la Fundación Josefa Vergara y Hernández.

En 1851, el Ayuntamiento local decidió construir el teatro en lo que era entonces una vieja casona conocida como La Nueva Alhóndiga, pero al paso de los años se quedó sin recursos y recurrió a la iniciativa privada para financiar el proyecto.

El dinero fue aportado en su totalidad por doña Josefa, una mujer adinerada que, a su muerte, legó todos sus bienes a la beneficencia pública y nombró como albacea al Ayuntamiento.

Desde entonces, el teatro -ubicado entre las calles Ángela Peralta y Juárez, en el centro de la capital- ha sido administrado por el Ayuntamiento de Querétaro, y después por el Gobierno estatal, sin el pago de alguna renta.

Javier Martínez Fernández, actual presidente de la fundación (que cuenta con tres casas hogar y una escuela para ciegos), externó en entrevista que nunca han tenido la posesión del teatro.

"El Municipio se quedó con el Teatro de la República y luego el Gobierno del estado dijo: 'yo me lo llevo', y se quedó con él", indicó.

"Cuando se hizo todo esto, viene toda la relación de inmuebles de lo que era la Fundación Josefa Vergara, y dentro de eso está el Teatro de la República. Si ves en el Registro Público de la Propiedad, dice que es de nosotros, nada más que nunca nos lo regresaron", destacó Martínez.

"Ellos dicen que sólo lo administran, pero la fundación no ve un solo peso. Nunca hemos recibido nada (de dinero), no hay contratos, no hay nada", agregó.

De hecho, no hay ningún acuerdo firmado por medio del cual la fundación le haya cedido, en comodato o usufructo, la administración del teatro al Gobierno estatal.

"(El teatro) pertenece a la Fundación Josefa Vergara y está administrado por el Poder Ejecutivo del estado, que es el que le da mantenimiento, porque es un edificio que requiere para su conservación un gasto elevado, y lo que hay es un contrato entre la fundación y el Ejecutivo para el uso de este bien queretano", sostuvo el presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso local, Ricardo Martínez Rojas Rustrián.

De acuerdo con Martínez, la fundación estaría dispuesta a vender el inmueble, ya sea al Gobierno federal o a las autoridades estatales.

"Hay un avalúo y está bastante elevado. Anda en un valor físico de 30 o 35 millones de pesos", puntualizó.

Aseguran dar donación

Fernando Paniagua

(5 febrero 2009).- QUERÉTARO.- Para el Gobierno del estado, la donación de 60 mil pesos mensuales para las obras de la Fundación Josefa Vergara y Hernández es pago suficiente para el uso y disfrute del Teatro de la República.

El secretario de Gobierno, Alfredo Botello, aseguró en entrevista que esta forma de operar no ha variado.

"El Teatro de la República siempre se ha operado por parte del Gobierno del estado; la propiedad formal del mismo la tiene la fundación", indicó.

"Nosotros damos una aportación a la institución de manera mensual. Ya estamos en pláticas con la fundación para ver si es posible que podamos formalizar la propiedad", precisó.